



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/018/2022

"Adquisición de Emulsión Catiónica de Rompimiento Rápido"

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **miércoles 01 de junio del año dos mil veintidós** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/018/2022**, para la "**Adquisición de Emulsión Catiónica de Rompimiento Rápido**", que ampara la **Solicitud de Servicio No. 0200**, de la **Dirección de Obras y Desarrollo Urbano**.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Mónica Jaracuaro Ochoa	Subdirectora de Adquisiciones
Karina Reyes Guillén	Representante de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
Mirela De Gyves Sandoval	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
Lic. María Teresa López Tomás	Representante del Órgano Interno de Control

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/018/2022

"Adquisición de Emulsión Catiónica de Rompimiento Rápido"

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V.	LEONCIO VARGAS GUILLÉN
CYRSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	NORMA GUADALUPE RAMIREZ LOPEZ
DISTRIBUIDORA MAYORISTA SyL, S.A. DE C.V.	CRISPINA LÓPEZ MATÍAS

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

Lic. Mónica Jaracuaro Ochoa, Subdirectora de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: la **Dirección de Obras y Desarrollo Urbano** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante:

1. No existen precisiones

Precisiones por parte del Área requirente:

1. No existen precisiones

El participante **Distribuidora Varsoto, S.A. de C.V.**, hace las siguientes preguntas.

1.- En el numeral 2.6 de la página 7 se pide la garantía de 12 meses y en la página 12 en el numeral 7 del punto 3.2.2. se indica que deberán garantizar los bienes por un periodo mínimo de 6 meses, se pregunta qué garantía se aplicara

R.-Se pedirá la garantía por 6 meses.

Por el Órgano Interno de Control.

1.- No existen precisiones

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, no se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo **124** fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la Dirección General Jurídica y



ACTA CIRCUNSTANIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/018/2022

"Adquisición de Emulsión Catiónica de Rompimiento Rápido"

de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día viernes 03 de junio del presente año, a las 12:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/018/2022**, para la **"Adquisición de Emulsión Catiónica de Rompimiento Rápido"**, siendo las 12:35 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

—POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO—

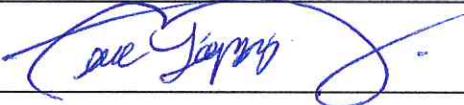
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa Subdirectora de Adquisiciones	
Karina Reyes Guillén Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
Mirela De Gyves Sandoval Representante de la Dirección Jurídica	

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/018/2022

"Adquisición de Emulsión Catiónica de Rompimiento Rápido"

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. María Teresa López Tomás Representante del Órgano Interno de Control	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V.	
LEONCIO VARGAS GUILLÉN	
CYRSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	
NORMA GUADALUPE RAMIREZ LOPEZ	
DISTRIBUIDORA MAYORISTA SyL, S.A. DE C.V.	
CRISPINA LÓPEZ MATÍAS	

Esta es la última hoja del acta declaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/018/2022**, para la "Adquisición de Emulsión Catiónica de Rompimiento Rápido".

-----FIN DE TEXTO.-----